

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGRICOLA PRIMAVERA S.A.**

He cumplido con las disposiciones legales referente a los Comisarios y para verificar muestras de las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente :

El Libro de actas de Junta General y el Libro de acciones, así como la custodia de correspondencia de los libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante tercero, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales .

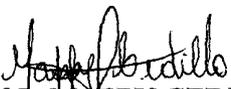
Para la verificación , entre los libros Contables, Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.000 muestra que la COMPAÑÍA AGRICOLA PRIMAVERA S.A no tiene movimiento durante este ejercicio Economico, actualizando los Balances de acuerdo a las Leyes vigentes para las entidades controladas por la Seperintendencia de Compañias.

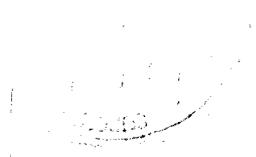
De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.000 se actualizara sin movimiento para los respectivos pago de impuestos y contribuciones Como lo requieren las diferentes instituciones.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido por la administracion de la compañía para la Ejecucion de mis funciones

Opinión que pongo a Consideración de los Señores Accionistas

Atentamente


ING. MAPPY CEDILLO RIVERA
COMISARIO



Guayaquil, septiembre 17 de 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

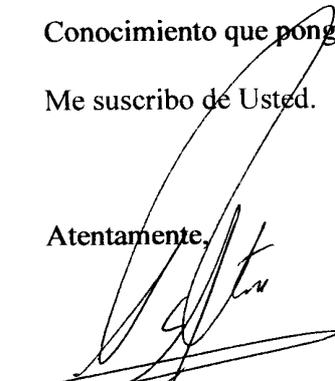
De mis consideraciones:

Por medio del presente certifico que la Compañía **AGRICOLA PRIMAVERA S.A.** con expediente No. 9490 y RUC No. 0990357862001 no ha sido contratada por el Estado ni por ninguna de sus instituciones durante el ejercicio económico del año 2000, ni hasta la presente fecha.

Conocimiento que pongo ante Usted para los fines consiguientes.

Me suscribo de Usted.

Atentamente,



SR. RICARDO ANTON KHAIRALLAH
GERENTE

